



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a seis de abril dos mil dieciséis. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA, D<sup>a</sup> PILAR SIMÓN ESTEFANÍA, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR ARENZANA CASIS, D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D. PEDRO SÁNCHEZ ANGULO, D<sup>a</sup> NOELIA GONZÁLEZ PASTOR, D<sup>a</sup> IDOYA GARCÍA GARCÍA, D. PIETRO CHESÚS ALVERO OJEDA, D<sup>a</sup> LAURA GARCÍA GÓMEZ Y D. RAÚL MORENO FLAÑO al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asiste D<sup>a</sup> ELENA MARTÍNEZ DIAZ.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, 11 DE DICIEMBRE DE 2015, 18 DE ENERO DE 2016 Y 27 DE ENERO DE 2016.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 23 de noviembre de 2015, 25 de noviembre de 2015, 11 de diciembre de 2015, 18 de enero de 2016 y 27 de enero de 2016, y no habiendo ninguna, las actas quedan aprobadas por unanimidad. Excepto la correspondiente al día 27 de enero de 2016, en la cual se abstienen D. Pietro Chesús Alvero Ojeda y D<sup>a</sup> Laura García Gómez, por no haber asistido a la misma, quedando aprobada por el resto de Concejales.

### **2.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de:

- Se ha aprobado la liquidación del presupuesto de 2015, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2016. Siendo positivos el resultado presupuestario y el remanente líquido de tesorería, e informe favorable del objetivo de estabilidad presupuestaria. Se ha entregado copia de la misma a los diferentes Grupos Políticos en la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas celebrada el día 1 de abril de 2016.
- Se ha aprobado el expediente nº 1/2016 de modificación del Presupuesto Municipal, mediante la incorporación de remanentes de créditos, con el siguiente detalle:

#### **Altas en aplicaciones de Gastos**

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1532	60900	C/ VENDIMIA	43.654,97
32301	609	COLEGIO VILLAPATRO	47.510,90



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

		ENTRADA PRINCIPAL	
3321	622	CASA CULTURA 2ª ANUALIDAD	252.529,41
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>343.695,28</b>

### Altas en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870	REMANENTE DE TESORERÍA	343.695,28
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>343.695,28</b>

- D. Manuel Mielgo Pan, se ha incorporado, el día 1 de abril de 2016, como Funcionario en el servicio de Policía Local de este, como consecuencia de la permuta de su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), con el puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Lardero (La Rioja) con D. Ángel Pedro Arpón Lázaro. Permuta aprobada por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Alfaro el día 11 de marzo de 2016 y por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lardero el día 10 de febrero de 2016.
- Se ha adjudicado a Isidoro Pastor Martínez la obra de: "Ejecución de acera en la margen izquierda de la C/ La Serna", conforme a la memoria valorada redactada por el Sr. Ingeniero D. José Ignacio Castellón Ridruejo, de fecha agosto 2015, en la cantidad de 7.919,86 €, IVA incluido, para realizarlo en el plazo de un mes.
- Se ha adjudicado a la "**UTE SAD Lardero (La Rioja)**", el contrato del "**Servicio de Ayuda a Domicilio**", en la cantidad de 12,64 € precio/hora, IVA incluido, durante 2 años, existiendo la opción de una prórroga de un año, hasta un total de duración del contrato incluida ésta de tres años,
- Se ha aprobado el expediente de contratación para la prestación del servicio de "Campamento Juvenil en Rialp (Llelida) para el verano de 2016" para su adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad. Adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, siendo el precio de licitación de 24.970,00 €. Invitando a las siguientes empresas: Frama Actividades Rioja S.L., Ocio Sport Rioja, S.L. y Encantaria S.L.
- Se ha aprobado el expediente de contratación para la prestación del servicio de "Actividades Musicales durante las Fiestas Patronales de San Pedro y San Marcial del año 2016" para su adjudicación por procedimiento abierto. Adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y otros criterios, siendo el precio de licitación de 49.610,00 €.
- El día 22 de febrero de 2016 se recibieron las obras del abastecimiento del Iregua que van a dar agua a todo el Valle del Iregua, y desde hace semanas el abastecimiento a Lardero provienen de este nuevo abastecimiento.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

- En la nómina de febrero se ha liquidado a los trabajadores municipales, tanto funcionarios como laborales, el 49% de la paga extra de diciembre de 2012 que no se pagó y estaba pendiente para acabar de pagarla al 100%.
- También se han reconocido los derechos, más conocidos como canosos y moscosos, que son días de disfrute tanto para asuntos particulares como vacaciones. Y es volver a la situación anterior a 2012, que por Real Decreto se suprimió la paga extra y estos días, además de otras cosas. Y se han recuperado estos días y la paga extra está pagada al 100%.
- Se han instalado dos marquesinas nuevas de parada de autobús: una en Avda. Madrid y otra ben Avda. San Pedro.
- Se está realizando por parte de un técnico, que ha contratado el Instituto de Estudios Riojanos, un estudio de la historia y documentación del edificio de la casa de cultura.
- Se han recibido las obras de la Casa de Cultura, firmándose al acta de recepción el día 22 de marzo de 2016. Las obras están terminadas y recibidas. Otra cosa es que ahora hay que licitar los contratos para el equipamiento de la misma. En unos meses estará en funcionamiento.
- También se han recibido las obras, firmándose al acta de recepción ayer, de adecuación de los accesos a la entrada principal del Colegio de Villa Patro.
- Se han realizado los pagos y la regularización de las subvenciones que se adeudaban a las asociaciones. Para este año se aprobó una normativa para el registro de asociaciones y, también, se ha aprobado una ordenanza para regular las subvenciones. En este sentido se dijo que se iba a proceder a regularizar el asunto de las asociaciones, ya que, había algunas pendientes de recibir subvenciones de ejercicios anteriores. En la Junta de Gobierno Local se aprobó la regularización en base a la documentación que han presentado las asociaciones y se han liquidado los atrasos hasta 2015, inclusive. Y cada año se irán otorgando las subvenciones año a año conforme a la normativa aprobada.
- Hoy se ha aprobado en Junta de Gobierno Local, la normativa para dar el servicio de ludoteca conforme a lo aprobado por el Pleno en base a la moción que presento el Grupo Socialista. Se han aprobado las condiciones en las que se ofrecerá la ludoteca. Lo que se va a hacer es darles difusión y en el supuesto de que haya un número mínimo de niños adecuado para poder prestar el servicio se pondrá en marcha. De forma resumida la normativa aprobada dice: fechas de realización que son de octubre a mayo, en el centro Joven, el horario será los sábados de 10 a 13 horas, para niños de edades comprendidas entre los 3 y 9 años. Se pagará una cuota de 12,00 € al mes y habrá un descuento del 10% para el segundo hermano y posteriores. Se necesitará un mínimo de 20 niños para poder comenzar la ludoteca y un máximo de 40 niños. Se exige un compromiso de permanencia, cuando se inscriba, de tres meses y el pago se hará mensualmente por adelantado. Requisito imprescindible es que la unidad familiar esté empadronada en el municipio de Lardero.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

- Se ha reparado, recientemente, la báscula municipal la cual ha costado en torno a 9.000,00 €.
- La limpieza de solares en el municipio, y en concreto los solares del R-1 y T-1, que es donde más problemas hay. Y, también, de una reunión que hubo el día 30 de marzo en Demarcación de Carreteras, en relación con el tema de la salida del Sector R-1 y T-1 a la N-111. Sobre estos asuntos se profundizará más cuando se debatan las mociones presentadas relativas a los mismos.

### **3.- EXPEDIENTE Nº 2/2016 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

Se da lectura al expediente nº 2/2016, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto, mediante suplemento de crédito mediante financiación del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2015.

Vistos los informes obrantes en el expediente y comprobado que el expediente cumple con los requisitos legales que le son de aplicación. Así como el dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas de fecha 1 de abril de 2016.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: decir que el expediente fue tratado en la Comisión de hacienda el pasado día 1 donde se explicó y creo que todos conocemos los detalles del expediente. Como sabéis el Ayuntamiento tiene una deuda de préstamos vivos que están todavía, que tiene sus plazos de amortización ordinarios y, no obstante, dado que hay tesorería y el ejercicio se ha cerrado con superávit se ha entendido, por parte de Intervención, de que podría disponerse de 200.000,00 €. Por lo que se amortizan 200.000,00 € del préstamo que tiene mayor interés.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por diez votos a favor y dos abstenciones (UPyD e I.U.), acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO**

<b>PROGRAMA</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL €</b>	<b>MODIFICAC. CRÉDITO €</b>	<b>CRÉDITO TOTAL €</b>
011	913	AMORT.PRTMOS. L/P FUERA SECTOR PÚBLICO	322.303,90	200.000,00	522.303,90
		<b>SUMA</b>	<b>322.303,90</b>	<b>200.000,00</b>	<b>522.303,90</b>

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 20153, por lo que la operación queda nivelada, introduciéndose en el presupuesto de ingresos las siguientes modificaciones:

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS CON ALTAS DE CRÉDITO**



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

CAPI-TULO	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL €	MODIFICAC. CRÉDITO €	CRÉDITO TOTAL €
8	870	REMANENTE DE TESORERIA	0	200.000,00	200.000,00
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Que conforme determinan las disposiciones vigentes, se exponga el expediente al público por espacio de quince días hábiles, mediante la colocación de anuncios en el tablón de Anuncios de la Entidad Local y Boletín Oficial de La Rioja.

**TERCERO.-** El presente acuerdo será considerado y elevado a definitivo en el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

#### **4.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO SOBRE INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN.**

Por parte del Grupo Municipal del Partido Riojano, se ha presentado el día 24 de febrero de 2016, la siguiente moción:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los objetivos de las administraciones públicas en materia de contratación no solo deben estar guiados por la oferta económica y el cumplimiento de unas criterios administrativos, también deben estar dirigidos a que las adjudicaciones públicas tengan criterios de sostenibilidad, mejora de las prestaciones laborales y como no unos criterios sociales, innovadores tal y como ya recoge una nueva Directiva del Parlamento Europeo.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Riojano propone el siguiente acuerdo para su votación y aprobación si procede.

Que el Ayuntamiento de Lardero incluya, en cuanto sea posible, en los pliegos de contratación que se realicen desde el Consistorio cláusulas sociales y medioambientales, con criterios para mejorar la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos y que dichos criterios se valoren conforme a la Ley Establecida.

Proposición sometida a la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas de fecha 1 de abril de 2016.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: para el Partido Riojano es importante que los objetivos de las administraciones públicas en materia de contratación no solo estén guiados por la oferta económica y el cumplimiento de unos criterios administrativos. Consideramos que es hora de aplicar criterios y cláusulas sociales de interés general y que tanto el empleo que se cree en las adjudicaciones sea un criterio de peso, al igual que la igualdad, la seguridad laboral y esto es algo que el propio parlamento europeo ha subrayado a través de una nueva directiva. Ni que decir tiene que los principios de transparencia e igualdad deben de primar en los contratos públicos, pero entendemos que en un municipio como Lardero con un presupuesto importante y licitación pública numerosa los criterios sociales deben ser importantes y tenidos en cuenta. Dentro



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

evidentemente de la normativa legal y trabajando de la mano de los funcionarios del ayuntamiento, que tan buen trabajo realizan a diario.

Quizá los contratos que más puedan relacionarse con criterios sociales, son necesariamente los de políticas sociales tales como educación, sanidad o asistencia a personas mayores. Muchos ayuntamientos están poniendo en marcha ya esta directiva europea en marcha y Lardero que va a superar los 10.000 habitantes de forma rápida, entendemos desde el PR que no puede quedarse atrás.

Por ello pedimos el apoyo del resto de Grupos para sacar adelante una iniciativa de la que se beneficiaran personas, que es el objetivo que perseguimos desde el partido riojano, ayudar a personas. Pedimos la unanimidad de todos los grupos en el siguiente texto:

Que el Ayuntamiento de Lardero incluya, en cuanto sea posible, en los pliegos de contratación que se realicen desde el consistorio cláusulas sociales y medioambientales, con criterios para mejorar la calidad de las condiciones de empleo, la inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos y que dichos criterios se valoren conforme a la ley establecida.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: adelanta su voto a favor por entender que es necesario humanizar los contratos públicos.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: matiza que, obviamente, se debe ajustar a la legalidad.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: nos parece adecuada la medida que plantea el Partido Riojano; no es lógico que existan pliegos de condiciones que incumban a proyectos educativos, y que tengan baremos de un 30% para el proyecto y 70 % para la parte económica.

Nos parece totalmente adecuado que las adjudicaciones públicas tengan criterios de sostenibilidad, y sobre todo una mejora de las prestaciones laborales. Por todos es sabido cómo empresas adjudicatarias de este ayuntamiento, tienen a personal con contratos precarios, con bajos salarios y con una temporalidad no propia para determinados servicios como puede ser por ejemplo una guardería.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: adelantar que vamos a apoyar la moción. Por supuesto, nuestra postura es que, aparte de criterios económicos y criterios técnicos, también se valoren criterios sociales y medioambientales. Otra cosa es que, por supuesto, hay que cumplir la norma y, además del control interno, por parte del Ministerio y del Tribunal de Cuentas hay un control importante sobre la contratación para no incurrir en irregularidades o cuestiones que la Ley de Contratos no permite. Soy partidario de que la oferta económica, criterio mío y de mi Grupo, es que sea lo menor posible. Para mí es más importante los criterios técnicos, medioambientales o sociales, otra cosa es lo que permite la Ley.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por doce votos a favor, acuerda: aprobar la moción presentada.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

### **5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO SOBRE FERROCARRIL.**

Por parte del Grupo Municipal del Partido Riojano, se ha presentado el día 24 de febrero de 2016, la siguiente moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene un gran déficit en materia de infraestructuras, lo que supone un grave perjuicio para los riojanos y para el desarrollo industrial, económico, logístico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

El Parlamento europeo aprobó la financiación para la Red de Transeuropea de Transportes, **quedando La Rioja sin financiación**, siendo junto con Cantabria las únicas que no obtuvieron financiación **para los corredores ferroviarios de Alta Velocidad**. A lo que hay que sumar que el Gobierno Central en el PITVI 2012-2024, también aparcó la financiación necesaria para abordar la construcción del corredor ferroviario entre Castejón-Logroño y Miranda, financiando otros corredores como el Navarro y Vasco o los corredores de Castilla y León, Aragón o Galicia entre otros.

A todo esto, hay que sumarle que nuestra Comunidad Autónoma, La Rioja continua teniendo la única autopista a su paso, **la AP-68 sin liberalizar**, siendo una vía de pago hasta el año 2026.

Ambas circunstancias afectan a toda la Comunidad Autónoma, incluyendo a nuestra Ciudad. Ya que la mejora de las comunicaciones es clave para el aumento del número de mercancías, pasajeros y atracción económica en sectores como la logística o el turismo.

Dejarla sin estas infraestructuras supondrá un obstáculo para nuestro desarrollo industrial y económico, quedando en desventaja y evidente desigualdad respecto a otras regiones que tendrán mejores infraestructuras para atraer actividad económica, generara empleo y obtener inversiones.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Riojano propone el siguiente acuerdo para su votación y aprobación si procede al Pleno Ordinario de enero de 2016:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lardero inste al Gobierno de La Rioja para que traslade y exija al Gobierno de España la necesidad de financiar de forma urgente un **Corredor Ferroviario Riojano a través de un Tren de Altas Prestaciones**, de manera que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una conectividad de calidad con el resto del país, tanto para pasajeros como para mercancías y disponga de una salida hacia Europa a través de la Alta Velocidad Ferroviaria.

Proposición sometida a la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas de fecha 1 de abril de 2016.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: desde el Partido Riojano venimos defendiendo desde hace muchos años una enorme deuda histórica en materia de infraestructuras por parte de los diferentes gobiernos centrales y ahora también a esa marginación se ha unido la comisión europea con el apoyo de los grandes partidos centralistas con sedes en Madrid y Cataluña.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Pero también consideramos que no es hora de buscar culpables, donde seguros todos tenemos algún error cometido y es hora de buscar iniciativas y alternativas que aseguren que nuestra Comunidad cuente con la financiación necesaria para estar conectada a la alta velocidad ferroviaria, además de otras inversiones en carreteras más que necesarias.

El déficit que soportamos los Riojanos en materia de infraestructuras es sin duda ninguna, un lastre en el desarrollo industrial logístico, económico y también social de nuestra tierra y como no esto afecta y más de lo que parece a Lardero y a su progreso y desarrollo.

Las empresas, las inversiones quieren situarse en grandes polos logísticos que cuenten con unas infraestructuras modernas propias del siglo XXI, sin embargo las infraestructuras en ferrocarril de nuestra región siguen ancladas en el siglo pasado y no hay proyecto que las haga avanzar.

No hace muchos meses el Parlamento Europeo aprobaba la financiación para la red transeuropea de transportes, con miles de millones de euros, más de 26 mil millones de euros y para la Rioja ni tan siquiera hay un euro en materia de ferrocarril. Sí que obtienen financiación todas las comunidades autónomas, menos La Rioja y Cantabria, que parecemos las marginadas en Madrid y Europa.

Y lo más grave tanto el plan del Gobierno de Madrid, como el plan de la comisión europea incluyen varios millones de euros para el corredor ferroviario Sagunto-Zaragoza, Pamplona, Bilbao y también para el tramo Burgos-Vitoria-salida hacia Francia. Es decir La Rioja que es sin duda el eje del Valle del Ebro sufre que quieren desviar la alta velocidad por Navarra y aquí dejarnos con unos trenes de segunda mano.

Cantabria se quedó fuera de la financiación de la alta velocidad, pero el nuevo presidente cántabro Miguel Ángel Revilla ya ha obtenido el compromiso con dinero de conectar Santander con Madrid en menos de tres horas con un tren de altas prestaciones. Igual el Gobierno de La Rioja podía aprender del presidente cántabro que en menos de un año en la presidencia ya ha conseguido este proyecto que en la Rioja ni está pensado.

Desde el Partido Riojano no queremos que nos den más que a nadie, pero sobre todo que no nos quiten a lo que tenemos derecho los riojanos.

Por ello queremos contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos en Lardero para conseguir que la rioja sea tratada de la misma manera y que no nos quedemos como una isla.

Por ello proponemos

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lardero inste al Gobierno de La Rioja para que traslade y exija al Gobierno de España la necesidad de financiar de forma urgente un Corredor Ferroviario Riojano a través de un Tren de Altas Prestaciones, de manera que nuestra Comunidad Autónoma cuente con una conectividad de calidad con el resto del país, tanto para pasajeros como para mercancías y disponga de una salida hacia Europa a través de la Alta Velocidad Ferroviaria.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: adelanta su voto a favor, aunque nos gustaría puntualizar que nos parece tan importante, desde el punto de vista de la comunicación terrestre, el ferrocarril como también la comunicación desde el punto de vista de las carreteras. Entonces sí que nos gustaría instar o completar, de alguna manera, para que se inste a la liberalización de la AP-68: que ha sido siempre la gran promesa del partido que, actualmente, está en el Gobierno. Y, me gustaría, puntualizar y que no sólo se inste al ferrocarril sino que para que nuestra Comunidad se encuentre lo mejor comunicada posible, nos parece necesaria la liberalización de la AP-68.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: adelantar mi voto a favor y, yo también, quería hacer un par de puntualizaciones. Estoy completamente a favor, soy de Zaragoza, y no seré yo quien se pronuncie en contra de la comunicación, creo que los trenes de altas prestaciones hacen un gran bien, pero no hay que olvidar los ferrocarriles convencionales. Lo que dice mi compañera Laura de la liberalización de la AP-68 ya tenía que estar hecha. Dos puntualizaciones más: el Partido Riojano unos kilómetros más abajo está pregonando, en el Ayuntamiento de Logroño, sacar del Pleno mociones supramunicipales y, aquí, estén trayendo mociones supramunicipales. Yo creo que el pleno del Ayuntamiento es para cuestiones municipales, no para cuestiones supramunicipales. Voy a apoyarla porque creo que instar al Gobierno de La Rioja esta cuestión es interesante.

Me parece curioso que hablemos de transportes cuando los propios Larderos, hay Larderos, no están todavía comunicados ni con el propio centro de Lardero. Larderos que están a veinte minutos del autobús. Me hace mucha gracia que estemos hablando de coger el AVE, insisto que yo soy usuario del AVE, cuando hay Larderos que ni pueden coger un autobús, que están a veinte minutos del mismo. Insisto que me parece muy bien, pero a mí me preocupan más las cosas de mis conciudadanos. Apoyar el inciso de Laura, de añadir a la moción aprobar la liberalización de AP-68.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: pues como bien decía Prieto creemos que no es un tema de competencia local. Aunque no es competencia local, nos parece adecuado que el Ayuntamiento inste al Gobierno regional y central a la mejora de las infraestructuras en La Rioja. La liberalización de la AP-68 ya debería haberse producido, y sin embargo no ha sido así. El número de fallecidos sigue aumentando en la N-232 ante la impasividad de los gobernantes.

En el 2013 el señor Pedro Sanz anunció a bombo y platillo que La Rioja tendría AVE con fondos estatales si no había dinero de la UE, en 2016 la realidad es otra bien distinta, La Rioja está fuera de la red de Alta velocidad; es una realidad que ni en el presente ejercicio ni en próximos hay fondos destinados para ello, y por lo tanto La Rioja se vuelve a quedar fuera del mapa de la Alta Velocidad.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: adelantar el apoyo a la moción. Creo que no se han hecho las cosas bien por nadie. Yo creo que la moción es de interés general, todos estamos de acuerdo en tener este tren de altas prestaciones y, por ese motivo, la vamos a apoyar. En cuanto a la que comenta UPyD de que no es una competencia municipal está claro, pero no es la primera, ni la segunda, ni la tercera moción que viene a este Pleno que



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

no son competencia municipal, pero que como son de interés general, creo que tampoco está mal que se inste en este caso al Gobierno de La Rioja, para que lo traslade al Nacional. Creo que es empujar un poco más. En cuanto a las alusiones que se han hecho a la AP-68 o al autobús de Lardero, simplemente, decir que no son objeto de esta moción.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por doce votos a favor, acuerda: aprobar la moción presentada.

### **6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD SOLICITANDO CONTRATOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y EMPRESAS CON EL AYUNTAMIENTO.**

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: retira la moción, ya que me van a facilitar el acceso a ello según se me informó en la Comisión Informativa, ya que, según me informan he sido genérico y tenían razón. Hemos llegado a un acuerdo tácito y espero se cumpla.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: lo más adecuado es comunicar la documentación que se desea y venir a ver la misma.

Por todo ello se retira la moción y no se debate ni vota.

### **7.- EXPEDIENTE DE CLÍNICA MÉDICA DERMATOLÓGICA DE D. PIETRO CHESÚS ALVERO OJEDA.**

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: he considerado que esté en el Orden del Día este asunto porque, es un asunto que, ha generado controversia y porque afecta a un Concejal de este Ayuntamiento y, en ese sentido, creo oportuno que el Pleno tenga la información sobre este hecho. Voy a intentar resumirlo porque creo que los miembros de la Corporación ya lo conocemos.

Por octubre el Ayuntamiento tiene conocimiento de un anuncio en internet, en una página web: Doctoralia, de una clínica particular del doctor D. Pietro Chesús Alvero Ojeda en la que se facilita su domicilio particular, donde reside, su teléfono particular. Se especifica los servicios que en esa clínica se pueden prestar sobre medicina estética e incluso se pueden concertar tarifas y horarios. Yo, como responsable que soy del Ayuntamiento, cuando tengo conocimiento de que en el municipio hay una actividad de la que no se tiene constancia, como Ayuntamiento tengo que confirmar si esa actividad es o no es así, e instar a que se regularice o lo que sea. Esa es la componente municipal.

El Ayuntamiento hace las pesquisas adecuadas, se comprueba que la clínica, que es privada, no está inscrita en el registro de clínicas que pertenece a la Consejería. Hago una petición a la Consejería y dice que en ese domicilio no había ninguna clínica inscrita.

Por último, el Ayuntamiento también, corroboró a nivel municipal, que en ese domicilio no hay ninguna licencia de actividad ni licencia de apertura de esa actividad y, entonces, entendemos que es una clínica irregular. Irregular porque se está anunciando en internet, como se podía anunciar en las páginas amarillas, en la radio o en la televisión. Internet, todos sabemos, que es un medio más, un medio que, si cabe, más público o igual. En última instancia el Ayuntamiento, lo último que hace, como hace cuando tiene



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

información de que puede haber una actividad de cualquier tipo o una obra que se está haciendo en un domicilio y no tiene permiso es, por último, mandar a la policía a corroborar de sí en ese domicilio hay o no hay una clínica. La Policía se persona en ese domicilio y comprueba que no hay clínica. El Ayuntamiento archiva el expediente. En caso de que hubiera habido, habría instado a su regularización a posteriori y, si procede, alguna sanción administrativa conforme a la normativa. El Ayuntamiento, al corroborar que no había actividad, archiva el expediente.

La segunda parte, del asunto, es la vertiente política. Yo, como responsable político, tengo conocimiento de esto y considero oportuno hacerlo público, mandando a los medios para denunciar, el hecho de que se anuncia una clínica que no existe. Lo que me parece que tiene dos problemas importantes. En primer lugar, está engañando a los consumidores. En segundo lugar, una persona cuando va a anunciar una clínica, antes tiene que darla de alta, tiene que hacerla, plasmarla, tiene que tener un proyecto presentado en el Ayuntamiento, una licencia de apertura e inscribirla en la Consejería pertinente, como he dicho. Y eso es la denuncia que, yo hago pública, a los medios.

Por concluir, yo quiero que eso se conozca en el Pleno, por eso ha venido en el Orden del Día, por eso lo estoy explicando y, ahora, lo que voy a proponer al Pleno, para su votación, son dos cosas:

**Primera.** Que por parte del Concejal, D. Pietro Chesús Alvero Ojeda, retire las palabras por las cuales solicitó la dimisión de la Concejal de Policía. Aquí, en este Pleno, se pidió su dimisión, por enviar a la Policía, cuando ella lo que hizo fue cumplir con su obligación como responsable de la Policía.

**Segunda.** Reprobar la actitud, no sé si con mala o con buena intención, del Concejal, porque creo que eso no lo debe hacer ningún ciudadano, pero menos aún una persona que es miembro de una Corporación. Creo que es una actitud poco edificante. Que se repruebe esa acción y esa actitud.

Asunto sometido a la Comisión de Administración General de fecha 1 de abril de 2016.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: no entiende absolutamente nada. Al parecer hay un anuncio en Internet que, casualmente, aparece en el que está la dirección y el teléfono de la clínica la cual pertenece a este Sr. Concejal. Pero en realidad la cosa no me queda clara, será que me falta información, no lo tengo claro y todo me parece muy extraño.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: voy a hablar y luego me marcharé porque me tengo que inhibir en la votación. Yo sí quiero matizar, algunas cosas, obviamente. Lo primero sería dejar claro haber si nos ponemos de acuerdo del tipo de clínica que se me ha acusado a mí. Aquí en el expediente se dice clínica dermatológica, en la primera acusación venía clínica estética, luego llegue a leer clínica de cirugía cosmética y ahora clínica dermatológica.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

A este Pleno, no tengo ninguna duda el P.P. trae este tema para volver a hacer público e intentar escarnio con un tema que, además, ya se encuentra en el Juzgado porque nos hemos querellado. Nos hemos querellado, obviamente, por lo que supuestamente entendemos que se está violando mi honorabilidad y, otra vez, se intenta hacer público unos hechos que se han demostrado que son falsos. Y lo ha demostrado la Policía Local. Cuatro meses, después, se trae al Pleno para que mañana lo saque la prensa, me parece muy bien, pero otra vez lo traemos al Pleno para que Pietro Chesús Alvero vuelva a salir en la prensa, porque difama que algo queda, De hecho así quedó. Yo podía salir en los medios negándolo todo pero difama que algo queda. La excusa de traerlo aquí es para reprobar a D. Pietro Chesús Alvero, sí pero para reprobar ¿el qué?, ¿qué me van a reprobar a mí?, si el informe policial dice que no tengo una clínica. ¿Qué me van reprobar?. Que le pidiera a la Sra. Concejala la dimisión es una actuación política., como se la pedí al Sr. Llorente en su momento. Llorente no dimitió, pues ya esta, no pasa absolutamente nada. La Sra. Concejala no dimitió, no pasa absolutamente nada.

Ahora me piden, a mí, que yo pida disculpas a la Sra. Concejala porque le pedí la dimisión, pero, a mí, nadie me pide disculpas cuando aparece la Policía Local en mi casa a las cuatro de la tarde y se comprueba que no hay ningún tipo de clínica. Hablan con los vecinos y comprueban, también, que no hay clínica. Nadie me ha pedido disculpas, tampoco las he pedido, y no es que se me caigan a mí los anillos por pedir disculpas. Al Sr. Moreno le pedí disculpas por el tema del "Morenazo" porque eso sí fue una descalificación personal, pero pedir disculpas por esto no lo puedo hacer, simplemente pedí una dimisión.

Voy a contar como fue la cronología real de los hechos. El día 19 de noviembre estando yo, vespertinamente, cerca de las 4 de la tarde durmiendo, en mi casa, llaman a la puerta y es la Policía Local para comprobar, sin darme ninguna explicación, si había una clínica. Les pregunto quién les envía y me dicen que es el Ayuntamiento. El día 20 tengo una Comisión, aquí, y hablo con el Sr. Alcalde, se niega a facilitarme de donde proviene la información. Luego me entero que es por un pantallazo de la página web, pero no me lo reconoce, y me dice que si quiero algún tipo de información que se la pida por escrito. Todo esto el 20 de noviembre. El 25 de noviembre tenemos un Pleno que es donde pido la dimisión de la Concejala, y el 27 de noviembre aparece en los medios todo, a sabiendas de que no hay una clínica, aparece que yo tengo una clínica ilícita e irregular. El 4 de diciembre voy a entrevistarme con el Jefe de la Policía Local y me pide disculpas, le pido el informe policial y dice que no puede darme que lo tengo que solicitar, el 10 de diciembre solicito el informe, por escrito al Sr. Alcalde, y no me lo envían, es más, hasta el 1 de este mes y es con motivo de este asunto. Ahora es cuando he podido ver el informe policial, casi 4 meses después, no se me ha facilitado. Le recuerdo que el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local le obliga a darme, en 5 días naturales, cualquier documentación. A todo esto con la gravedad de que he tenido que abandonar mi domicilio, me han estado llegando anónimos de todo tipo. He tenido que abandonar mi domicilio por una situación que ha generado Vd., aparte de acusarme por un ilícito que yo no cometí, sacar mi domicilio en los medios de comunicación, eso es así. Espero que ahora mi domicilio actual, donde vivo, no salga a relucir. Mi domicilio no lo conocían porque estuviera es una página web, no porque no llegaba nada, lo conocieron cuando salió a través de los medios de comunicación.

Y, para finalizar, que quede clarísimo que aquí se ha venido a reprobarme una actitud que queda claro que el Alcalde sabía, perfectamente, que no existía una clínica.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: Comenzaré diciendo que en la nota de prensa que usted envió señor alcalde, en todo momento se habla de que ustedes han tenido conocimiento de la existencia de una consulta, sin licencia e incluso habla de supuestos servicios médicos que en ella puedan prestarse, no de que se anuncien unos servicios que no existen y que esté engañando al consumidor. Da la impresión señor Elguea, que como no tiene la sartén por el mango, está intentando dar la vuelta a la tortilla sin mancharse de aceite y todo ante futuras o presentes denuncias. Pero no nos haga tragar con ruedas de molino, porque lo que dijo está muy claro. Trata de insultar nuestra inteligencia señor Elguea, además mentir en internet en todo caso no sería un delito ¿no?

Admítalo señor Elguea, escribieron en google "Pietro Chesús Alvero" a ver que encontraban, les salió esa información en la página web Doctoralia y se frotaron las manos. Pensaron, ya lo hemos cazado, y mandaron a su casa a la Policía municipal.

Lo más grave de todo es que aun teniendo un informe policial en el que se confirma que nunca ha existido tal clínica, usted envió una nota de prensa indicando que sí que la había, a sabiendas de que no era cierto, con la única finalidad de hacer daño a un concejal.

Yo diría que es un golpe bajo al concejal de UPyD y que estas actuaciones mezquinas; traspasan todo límite político. Es un hecho miserable y cuya única finalidad era desprestigiar a un adversario; considerado peligroso por ustedes. Parece que solo quieren quitárselo de en medio, políticamente hablando por supuesto.

Como decía anteriormente; se ha intentado desprestigiar a un miembro de esta Corporación; no solo personalmente, sino también profesionalmente.

Si esta información que a vista de todos es falsa no es desmentida en la prensa, en este grupo ya sabemos a qué atenernos en el futuro.

A parte de trabajar por el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo, tendremos que ejercitarnos en librarnos de acusaciones personales y profesionales, siempre y cuando a los miembros del grupo municipal popular les moleste alguna de nuestras actuaciones.

Además el Grupo Socialista considera que no se puede permitir el clima de crispación vivido en los últimos plenos así como en las comisiones informativas.

También nos gustaría añadir que el que calla otorga, así que en este hecho tan reprobable no sólo es culpable el señor Elguea, sino todos los que le han alentado, aplaudido o no han reprochado su comportamiento.

Solicitamos a todos los miembros de la Corporación que aunque existan discrepancias políticas no se lleven los temas a lo personal faltando al respeto a toda la Corporación y a todos los vecinos del municipio de Lardero. No se debe olvidar que somos representantes del pueblo y ante todo somos compañeros y trabajamos por el bienestar de Lardero.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: Creo que me he expresado con bastante claridad y no sé si no se entiende o no se quiere entender. Cuando yo mando esa nota, lo he explicado, a la prensa yo ya sé que la clínica no existe. Y lo he dicho, aquí, bien claro y he hecho énfasis en ello. La denuncia no es a la clínica, la denuncia es del anuncio. Que se anuncie una clínica que, además, no existe. Y he dicho que eso tiene dos vertientes y podría tener una tercera. Primero está engañando al consumidor, eso me parece bastante poco edificante. Un Concejal ni puede anunciar en una valla publicitaria, en internet o en una radio, una clínica que, además, no existe. Esto es lamentable. El Sr. Prieto argumenta lo que argumenta. La denuncia es y, la nota de prensa que mando a los medios, la tenéis todos. Luego lo que publique cada medio es cosa de cada medio. Pero en la nota se habla de una clínica irregular porque no existe. El segundo párrafo ya habla de que en la página web Doctoralia describe lo que he dicho. En cuanto a lo que ha dicho, el Sr. Alvero, de su domicilio y de datos de carácter personal, como son la calle, el piso, el teléfono, su foto, su nombre, lo ha puesto usted, o sea, yo no he facilitado ningún dato que no lo haya hecho público usted. Que es que, yo no sé, si usted ha pecado de inocente o de otra cosa, no lo sé. Pero como dice usted si era un ejercicio de un máster no sé porque pone su teléfono, su foto, su nombre, su dirección, calle y número. Ponga otra dirección. Cada cual que piense lo que quiera pero los datos los ha hecho públicos usted. En cuanto, a lo que usted se siente lesionado en su honor, pues todos tenemos honor y dignidad. Y usted dice muchas cosas en la prensa, en redes sociales y muchas cosas que no son ciertas, y por las que yo, también, pudiera haberme sentido ofendido. Hace poco decía que a mí me molesta porque usted denuncia las fechorías que yo y el Ayuntamiento hacen. Mire a ver cuándo trae a este Pleno las fechorías que hago yo, como he traído yo esto. Mire a ver si trae alguna y nos la explica. En último caso, mi obligación, es traer esto al Pleno porque creo que es un asunto de interés. Sí este mismo caso hubiese sido un ciudadano normal, no hubiera venido al Pleno porque se hubiera quedado en la vertiente administrativa del Ayuntamiento. No tendría la vertiente política que tiene, porque usted es político como yo y como todos los que estamos aquí sentados. Y sí, usted, se siente lesionado en su honor pues ya sabe que tienes vías donde reclamarlo.

Las cuestiones que ha comentado la portavoz Socialista me parecen lamentables, penosas. Aquí parece que peca el que denuncia y no el que infringe. El que molesta es el que denuncia una irregularidad y no el que infringe. Habla de clima de crispación. Aquí se han hecho alusiones personales y se ha ofendido, y la persona que más ha ofendido ha sido el Sr. Alvero. Usted ha dicho en medios y está escrito que venía al Ayuntamiento de Lardero a limpiar el Ayuntamiento, haciendo alusiones a mí, ¿qué pasa? ¿qué soy corrupto?. Usted ha dicho que el Ayuntamiento de Lardero está hipotecado, en bancarrota, eso lo decía en mayo de 2015, cuando se presentaba a las elecciones y no se sí conocía bien este pueblo. Pues, da la casualidad que yo, en los casi cinco años que llevo en este Ayuntamiento y cuatro ejercicios cerrados, se han cerrado todos con superávit de entre 700.000,00 € y 1.500.000,00 € y, por eso, hoy hemos podido amortizar 200.000,00 €. Luego, fíjese usted, la gente que me conoce, yo también soy un profesional en el ámbito de la agronomía y tengo mi dignidad, y mucha gente que me conoce dirá que chapuzas estará haciendo en Lardero. Ha dicho muchas cosas que no se las he reprochado hasta ahora.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: no reprobamos el hecho de que se envíe a la Policía Local, lo cual debe hacer con cualquier tipo de actividad. Lo que reprobamos es que, a sabiendas, de que



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

no existe la clínica mande una nota de prensa el Grupo Municipal Popular denunciando una actividad irregular e ilícita, es para hacer daño.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: una vez que la Policía va e informa, tengo la constancia de que no hay clínica y, a posteriori, mando la nota a los medios, porque la denuncia es que una persona no puede anunciar una clínica que no existe, porque está engañando a los consumidores.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: esa no es la denuncia que ustedes mandan. Ustedes mandan que el Grupo Popular de lardero denuncia una consulta médica, no denuncia un anuncio.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: entiendo que es una cuestión que lógicamente va a saltar más allá de este Ayuntamiento.

Antes de proceder a la votación se ausenta del Salón de Plenos el Concejil D. Pietro Chesús Alvero Ojeda, no participando en la votación.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por seis votos a favor, cuatro votos en contra (PSOE Lardero e IU) y una abstención (PR), acuerda: lo propuesto por el Sr. Alcalde.

### **8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD SOBRE LA LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE SOLARES DEL SECTOR T-1.**

Por parte del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD), se ha presentado el día 4 de diciembre de 2015 y, posteriormente el día 26 de febrero de 2016, la siguiente moción:

“UPYD Lardero vuelve a denunciar, una vez más, y pese a haber sido denegado su saneamiento y adecentamiento en el Pleno de octubre y en el diciembre por parte de este Ayuntamiento con los votos en contra del Partido Popular y el Partido Riojano (no hacemos mención al de enero al entender que se realizó de forma irregular al haber sido retirada por parte de nuestro Grupo Municipal la moción de forma anticipada, reiterada, explícita, escrita y en Registro Oficial), el lamentable, peligroso y deplorable estado en el que se encuentra el sector T-1 de este municipio.

Como se explicó en su día, con el agravante de la caída del vallado metálico, de dos metros de alto, del solar de la calle Río Duero, sin que ninguno de los responsables gubernamentales del consistorio se hayan, siquiera, preocupado por la seguridad de sus vecinos. Como así quedó patente, además, con la negativa particular de los seis concejales del Partido Popular y del concejal del Partido Riojano, el pasado Pleno de diciembre, de tramitar vía urgencia, esta moción el día que se cayó el vallado que puso ocasionar heridos de gravedad.

Mobiliario urbano desvencijado o inutilizado, carencia de servicios municipales, vegetación que crece sin control, solares abandonados y con todo tipo de fauna en la que, sin ir más lejos, hace unas semanas fue capturada una serpiente por unos vecinos, y un largo etcétera, asemejan a esta “zona residencial” a un suburbio metropolitano.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Una situación que, es tal su gravedad, que incluso, a instancia de nuestro Grupo Municipal, el defensor del Pueblo de España ha admitido a trámite al entender que existen claros indicios de supuesta vulneración de Derechos Fundamentales contra las personas que viven en el sector.

Y sin embargo, el ayuntamiento, continúa “echando balones fuera” sin exigir a las Juntas de Compensación que cumplan con las obligaciones que contractualmente deben.

Otro pleno más, y tras numerosos escritos sin resolver y quejas vecinales, volvemos de nuevo a insistir en que no nos sirven las excusas de que deben ser las Juntas de Compensación las que solucionen los problemas de estos vecinos, pues el tiempo pasa y los vecinos continúan con los mismos problemas, más agravados todavía si caben, ya que, como se pudo comprobar el pasado 25 de noviembre, peligraba incluso su seguridad personal.

Y ya no sirven más excusas, señores concejales del Partido Popular; los seis, porque los seis son los responsables del estado en el que se encuentra el sector, al negar repetidamente su saneamiento, no sólo por el señor alcalde. Y por supuesto, el señor concejal del Partido Riojano. Ya no sirven por los motivos que saben sobradamente, pero que volvemos a recordar:

- El primero, porque los vecinos pagan religiosamente a este ayuntamiento, no a la Junta de Compensación, sus impuestos. Los mismos que cualquier vecino que sí dispone de todos los servicios municipales.
- Y el segundo, y mucho más grave, porque peligraba la seguridad, como quedó patente el día 25 de noviembre, pero también la salubridad de todos los vecinos (con ratas, serpientes y otra fauna variada) que ya se acostumbran, y no se exagera lo más mínimo, a malvivir en este reducto urbano. Responsabilidad que recae en todos los concejales que apoyan la continuidad de esta situación en el Pleno, como dice el art.78.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente ACUERDO

Que se den comienzo de inmediato las medidas conducentes al ADECENTAMIENTO, SANEAMIENTO Y SEGURIDAD urgente de todo el sector T-1 de Lardero, incluyendo el aumento de la frecuencia de recogida de residuos sólidos, reparación de desperfectos de mobiliario urbano, y muy en especial en lo que respecta a los solares que en el sector T1 se hallan, para garantizar la mencionada seguridad y salubridad de todos los vecinos, especialmente de los niños, sin perjuicio de las gestiones que se estén llevando a cabo para la inmediata recepción del sector por parte del Ayuntamiento de Lardero.”

Proposición sometida a la Comisión de Administración General del día 22 de enero de 2016.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: además de lo expuesto en la moción quería añadir el tema del alumbrado, ya que este fin de semana han estado sin luz los vecinos del sector.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: desde el Grupo Municipal del PR tenemos claro que en esta legislatura los vecinos que residen en los nuevos barrios de expansión de Lardero tienen que tener un trato igualitario y necesitan unas inversiones para mejorar su calidad de vida y así desde el Partido Riojano apostamos en los presupuestos por medidas concretas para beneficiar a dichos vecinos, a los que escuchamos de forma habitual y conocemos sus reivindicaciones.

Por eso mismo se han cambiado días para recogida de residuos sólidos, no se incrementa el gasto pero se ha mejorado el servicio, además también existe un día para recogida de residuos para el punto limpio y se está mejorando servicios para la seguridad de los residentes.

Ahora nos parece que esta moción no deja de ser, una vez más, un argumento publicitario que no busca mejorar la zona, si no que buscar que el portavoz de UPyD se justifique. Todos sabemos que falta por recepcionar el sector y que ello dificulta mucho la labor municipal, pero que se van dando pasos serios, constantes en la mejora del sector T-1 es inexcusable. No vamos a apoyar esta moción y sí desde el partido riojano estamos comprometidos a que dicho sector en esta legislatura este acabado, recibido y con todos los servicios, cosa que no tengo claro que le guste al grupo proponente.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifiesta que: adelantar mi voto a favor de la proposición por ser necesario todo lo que se haga a favor de los ciudadanos, tanto en el Sector T-1 como en cualquier otra parte de la Localidad.

Concedida la palabra a la portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero manifiesta que: El Grupo Socialista votará a favor cualquier proposición que mejore las condiciones de cualquier zona de Lardero.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: adelanta el voto en contra por varios motivos: por innecesaria, es está haciendo lo que se debe hacer, y reiterada, se ha debatido ya.

Algunas veces, el Sr. Alvero, en sus intervenciones parece que sólo pelea por la T-1, yo peleo por todo el pueblo y, creo que, el resto de Concejales también. Ha comentado el portavoz del PR de que tiene constancia de que el equipo de gobierno está trabajando en este asunto y así es. Siempre he dicho que hay un problema porque no está recibido y, por ello, hay unas deficiencias que hay que mejorar. Hemos ido mejorando, pero hay que mejorar más y yo tengo la convicción de que para este verano vamos a intentar que el sector esté recibido y esa va a ser la solución para que se regularice todo el sector. No obstante, aquí hay un informe, a disposición, que recoge todo lo que se viene haciendo en los últimos tres años, en cuanto a limpieza de solares. Son propiedades privadas que la limpieza corresponde a los propietarios. En el Sector R-1 están todos los solares limpios. En cuanto al T-1 las únicas parcelas que quedan sin limpiar son la nº 7 y nº 10, por problemas de titularidad. El Ayuntamiento está trabajando en lo que es la limpieza de solares en este Sector, porque es donde más problemas hay, al igual que en el resto del municipio. Otra



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

cosa e que esta zona es la más problemática. Coincidiendo en el fondo de la moción, la vamos a rechazar por entender que estamos haciendo cosas y no procede, además, de que ya se ha debatido.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD) manifiesta que: en lo relativo a que sólo traigo cuestiones del Sector T-1, decir que los que nos dedicamos a la política para defender a los vecinos, entiendo que en lardero hay gente de primera y de segunda, hay gente que lo pasa peor y por eso les defiende más. Aun así las mociones que traigo hoy al Pleno dos son del T-1 y el resto del municipio.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: a veces, hay casos que no tenemos perspectiva suficiente. Somos Concejales de Lardero. En Lardero hay gente que está viviendo mucho antes que en el Sector T-1 y tienen al autobús más lejos que la gente del T-1. Nosotros intentaremos trabajar para todos.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por cinco votos a favor, y siete votos en contra (PP y PR), acuerda: no aprobar la moción presentada.

### **9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD SOBRE EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS.**

Por parte del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD), se ha presentado el día 4 de diciembre de 2015 y, posteriormente, el día 26 de febrero de 2016, la siguiente moción:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España está en los primeros puestos de los países europeos con mayor tasa de abandonos de animales de compañía. En países como Suiza, Alemania, Holanda o Suecia el abandono de animales es apenas inexistente, mientras que en nuestro país la cifra alcanza los 300.000 animales abandonados cada año según la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Madrid. Lo que equivale a decir que cada 2 minutos en España un animal es abandonado. Estos números no pueden justificarse solo como consecuencia de la crisis, puesto que en otros países golpeados con fuerza en su economía no muestran unas tasas tan altas como las que se dan en España.

En nuestro país esta materia carece de regulación estatal por lo que sí existen, en cambio, 17 maneras diferentes de legislar: una por cada comunidad autónoma. A modo de ejemplo, algunas Comunidades Autónomas prohíben el sacrificio de animales abandonados mientras que otras lo permiten. Además, cada Ayuntamiento tiene sus propias ordenanzas municipales en la materia. Este inconexo panorama fomenta que existan grandes desigualdades entre territorios y que lo que está permitido en Madrid o Valencia, por ejemplo, sea un delito en Barcelona.

Actualmente, no se puede considerar de forma integral que las legislaciones autonómicas aborden de forma eficaz la protección de los animales domésticos: promueven el control, la recogida y el sacrificio de perros y gatos, sin tomar verdaderas medidas de prevención al abandono y la superpoblación de estos animales.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

El destino de los animales abandonados que no perecen atropellados o por causa de enfermedad, son los Centro de Recogida que proporciona la Administración. Estos centros son un recurso meramente paliativo que se encuentran desbordados por un flujo de entrada incesante, con medios y espacio insuficientes para atender tanta demanda. Por tanto los animales en su mayoría son sacrificados si no aparece un adoptante adecuado antes de que se cumplan los plazos de permanencia mínimos del animal en el centro.

Otro destino posible son las asociaciones protectoras, en las que sí que se practica el sacrificio cero, pero cuentan con baja financiación y su ocupación supera con creces el nivel máximo, por lo que no pueden dar cabida a las miles de peticiones de ayuda urgente que reciben cada día para acoger nuevos animales encontrados.

El principal motivo de abandono de animales son las camadas indeseadas y el tipo de los animales abandonados principalmente son mestizos. La esterilización obligatoria evitaría la procreación de estos animales que terminan siendo abandonados o sacrificados cada año, además de ser un procedimiento beneficioso desde el punto de vista social y también para la salud y bienestar de los mismos. La Sociedad Mundial de Protección Animal (WSPA) asegura que una perra o gata con una vida reproductiva de seis años puede generar una descendencia de hasta sesenta mil nuevos especímenes por la progresividad generacional de descendientes. La esterilización es uno de las pocas soluciones que existen para desacelerar el crecimiento de la población animal.

Según indican distintos estudios, entre ellos de la OMS, el programa que incluya una campaña educativa y un apoyo legislativo que obligue al dueño a someter a su animal a la esterilización de su animal será el método más eficaz para la lucha contra la superpoblación de los animales domésticos. En Alemania, Suiza o Bélgica, o en comunidades como Cataluña, ya es obligatorio y se decantan por esta opción salvo, naturalmente, para los ejemplares destinados a la cría, una actividad que solo debería estar en manos de profesionales.

Tampoco se han implantado medidas eficaces para controlar la cría y venta de animales, estimándose que el 80% de los mismos se venden ilegalmente; un lucrativo negocio con amplios márgenes de beneficio sepultado bajo el manto de la economía sumergida y que escapa al control fiscal. España está inundada de animales de compañía que provienen de la cría ilegal, ya sea autóctona o de la industria de producción en masa de mascotas de los países de Europa del Este, es decir, de las llamadas "fábricas de cachorros". Las condiciones en las que viven los padres de cría son deleznable y, la mayoría de cachorros, al ser criados únicamente para obtener un beneficio, tienen problemas físicos y etológicos como vienen denunciando muchos compradores de estas mascotas.

La identificación de las mascotas con microchip, a pesar de ser obligatoria en todas las Comunidades y el porcentaje de animales identificados es cada año mayor, las bases de datos de las comunidades autónomas son incompatibles entre muchas de ellas en materia veterinaria. Si el animal a identificar pertenece a otra Comunidad Autónoma, se puede realizar la lectura del microchip, pero no se puede acceder al contenido de los datos de identificación de ese animal.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Cabe mencionar la problemática de los perros de caza que son abandonados cuando sus propietarios deciden que ya no sirven para los fines para los que fueron educados. Ese es el destino de aproximadamente 100.000 perros de “usar y tirar” cada año, según datos Ecologistas en Acción, que no pueden seguir siendo ignorados en relación con su regulación legal. La mayoría de las veces son encontrados en un estado lamentable, pues han sido maltratados o torturados, o simplemente abandonados a su suerte por las carreteras y los montes.

Otro grave problema sin adecuado tratamiento hasta ahora es el de los animales domésticos abandonados que comienzan a formar parte de la fauna urbana, como son los gatos asilvestrados; por muchas administraciones considerados como plagas y tratados como tales. Con la excepción de Cataluña y algunos ayuntamientos puntuales, no se reconoce la gestión de estos animales en colonias controladas sanitariamente como ya se realiza en los países más avanzados, siendo la única solución demostrada que resuelve la sobrepoblación de los felinos en las zonas urbanas.

El trato y la consideración que los animales reciben por parte de una sociedad es indicador del grado de libertad y humanidad que ésta ha alcanzado. Tratándose fundamentalmente de perros y gatos, animales a los que hemos incluido en nuestra sociedad hace miles de años y de esta manera interferido en su ciclo biológico, estamos obligados a responsabilizarnos. El reconocimiento y la protección de un conjunto de derechos que impida el maltrato o el sufrimiento inútil de los animales debe ser objeto de toda legislación civilizada y democrática.

El abandono no solo supone problemas éticos ni afecta únicamente a los animales, sino también afecta a la sociedad. Al trauma físico y psicológico que sufre cada uno de estos animales hay que añadir el coste económico y el problema que afecta y perjudica de diversas formas a la sociedad y que obliga a que numerosas personas o colectivos sensibles al problema, dediquen su tiempo, esfuerzo y economía tratando de paliar el problema generado por la falta de responsabilidad de un segmento de la sociedad.

Por todo ello, el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia solicita al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

### ACUERDO

1. Pronto llegarán las vacaciones de Semana santa, por lo que muchos animales serán abandonados. Urge lanzar una campaña que dé publicidad a la alternativa de adoptar animales abandonados en el municipio con el objetivo de explicar el proceso, dar a conocer los centros de acogida para fomentar la tenencia responsable.

Dicha campaña consistiría, entre otras, en las siguientes acciones:

- i. Uso de carteles informativos en espacios públicos de especial concurrencia o adecuación (a modo de ejemplo: colegios, centros de salud, paradas de bus), tablón de anuncios del Ayuntamiento y demás espacios habilitados,



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

- ii. Anuncios en prensa locales, así como charlas en colegios explicando el proceso de adopción, con carteles informativos y cuñas de radio siempre fomentando una tenencia responsable.
  - iii. Canales de difusión de los medios corporativos del Ayuntamiento, medios digitales y redes sociales.
  - iv. Hacer partícipes de esta campaña de concienciación a Asociaciones, Fundaciones y/o particulares que participen en la gestión de adopciones, dando cobertura a la iniciativa en centros y espacios públicos.
2. Revisar las instalaciones municipales donde llegan los animales domésticos abandonados y en su caso hacer las mejoras necesarias en virtud de los principios.
  3. Fomentar la esterilización de los animales antes de ser entregados en adopción por el Centro de Acogida, así como la firma de un contrato de adopción y seguimiento del nuevo dueño que garantice el buen destino de los animales adoptados.
  4. Adopción del modelo de gestión de colonias felinas urbanas en colaboración con protectoras de animales de acuerdo al procedimiento CES (capturar-esterilizar-soltar), siendo el único método que ha demostrado ser eficaz y sostenible, además de ético, para controlar el crecimiento de la población de gatos callejeros.
  5. Asimismo, instar al Gobierno a:
    - Impulsar a nivel nacional la creación de una Ley Marco de Protección de Animales Domésticos, que recoja los principios de respeto, defensa y protección de los mismos, en el que se contemplen al menos los siguientes aspectos que a continuación se citan:
      - a. Prohibir el sacrificio de animales en los centros de recogida de animales como única solución al abandono.
      - b. Establecer medidas estrictas de control poblacional.
      - c. Establecer un adecuado control sobre los criaderos y la procedencia de los animales.
      - d. Promover la gestión por entidades de protección animal de los Centros de Acogida dependientes de la Administración.”

Proposición sometida a la Comisión de Administración General del día 22 de enero de 2016.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: desde el Partido Riojano estamos de acuerdo con la mayoría de los puntos planteados por el portavoz de UPyD y por ello va a contar con nuestro voto favorable a esta iniciativa.



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Aunque entendemos que es bastante extraño instar al Gobierno Autonómico a impulsar una Ley a nivel nacional como propone la moción, parece que es simplemente un brindis al sol, sin contenido, pero vamos a votar a favor.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: para que vea el Sr. Alvero que no decimos, por norma, no a todo, en el Parlamento de La Rioja se está elaborando lo que es la ley de animales domésticos. Estamos dispuestos a aprobar la moción instando al Gobierno de La Rioja a que elabore, la está elaborando de hecho, que dará solución a todo esto, entiendo. E incluso instar al Gobierno nacional a regular. Lo más importante es que exista, en primer lugar, una regulación nacional.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por doce votos a favor, acuerda: aprobar la moción presentada.

### **10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPYD SOBRE LA CONEXIÓN DEL SECTOR T-1 CON LA N-111.**

Por parte del Grupo Municipal del Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD), se ha presentado el día 4 de diciembre de 2015 y, posteriormente, el día 26 de febrero de 2016, la siguiente moción:

“Desde la creación de la urbanización conocida como “sector R1-T1” de Lardero, ha ido en notable crecimiento la demografía de esta parte de la población, carente por otro lado, de gran parte de los servicios básicos esenciales mínimos para el desarrollo de la misma. Igualmente son paupérrimos los accesos y salidas de este sector tanto con el resto de la población como con la capital, Logroño.

- La comunicación con Logroño, municipio en el que trabajan la mayoría de los vecinos que residen en el sector, sólo se puede realizar, única y exclusivamente a través de la Avenida Madrid, por lo que es obvio que en horas punta se produzca un problema de tránsito en la zona, al igual que en los accesos de Logroño. Ocurre la circunstancia de que la N-111 tiene entrada a la urbanización T-1 por la calle Río Guadalquivir, y sin embargo no permite la salida, pese a que sí deja realizar un cambio de sentido, y que se solucionaría con un cambio en la señalización. Con esta medida económica y sencilla, se habilitaría una salida directa y natural a Logroño para los vecinos de la T-1.
- Somos conocedores que está en trámite la liberalización de la conocida como “Ronda Sur” y que permitiría, si así les parece esta vez a los gobernantes de turno, un acceso digno a este sector a través de dicha circunvalación viaria. Sin embargo, los plazos que se manejan para su finalización, además de prolongarse cada vez más en el tiempo, no son nada concretos. Por lo que esta solución, positiva a futuro, no sirve ni a corto, ni a medio plazo.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente

ACUERDO



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Que se nombre una comisión municipal para la negociación con el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, formada por todos los grupos municipales, para intentar desbloquear el problema de incomunicación que afecta a cientos de vecinos y que lastra el desarrollo de este sector del municipio.

Proposición sometida a la Comisión de Urbanismo y Obras del día 22 de enero de 2016.

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que: en esta moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD seguro que todos los Grupos estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la conexión con el sector T-1 y así se llevan meses trabajando en este Ayuntamiento. Nos parece bien la creación de una comisión municipal para desbloquear el problema de conexión con la T-1, pero hay administraciones que también cuentan para solucionar este problema y ni tan siquiera se nombran, seguramente por desconocimiento. Por ellos trasladamos una, moción transaccional al Grupo Municipal de UPyD sobre la conexión del sector T-1 con la N-111.

Que se nombre una comisión municipal para continuar con la negociación con las administraciones competentes, formada por los grupos municipales, para intentar desbloquear el problema de las conexiones con el sector T-1 de Lardero, para beneficio de sus vecinos y todo el Municipio.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que: es un tema que ha venido al Pleno varias veces. Creo que estamos todos de acuerdo en la necesidad. ¿Se está haciendo lo suficiente para buscar soluciones o resolver el problema?. Yo creo que sí, pero seguramente puede hacerse más. Tengo la sensación de que cuando sale este asunto y doy explicaciones no convenzo mucho, por ello traigo los últimos escritos que, ha habido en relación con este tema, dirigidos a Demarcación de Carreteras que es quién tiene la competencia en la N-111.

El día 30 de marzo tuvimos una reunión para ver el proyecto de liberalización de la AP-68, el cual se va a exponer al público. A la vista del proyecto, que es una obra compleja, sobre unos 120 millones de euros, actúa desde Agoncillo hasta Navarrete y, es lo que, va a resolver el acceso del T-1. Lo que hoy se quiere lo va a resolver. El único problema que tenemos es ¿cuándo va a ser esto?. Esta obra en el mejor de los casos no la veremos en tres o cuatro años, pienso. Mientras tanto estamos buscando soluciones y, de hecho, llevamos una propuesta, y aquí tengo los planos, por escrito que se quedó en Demarcación de Carreteras. Nos dijo el Jefe de Demarcación de Carreteras que no veía la propuesta factible, técnicamente, debido a la distancia existente con los nudos. No obstante, la informará por escrito.

Lo que quiero evidenciar es que, el Ayuntamiento, está haciendo cosas sobre este asunto. Me parece oportuno que, para que seáis conscientes de la realidad y os impliquéis más en el problema, el crear esa comisión que se plantea en la que puedan participar todos los Grupos y, a lo mejor, no os tenga que contar todo esto y seáis partícipes de las negociaciones.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por doce votos a favor, acuerda: aprobar la moción presentada.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el capítulo de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

**RUEGOS.-** Dos mociones que ha presentado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y de acuerdo, con ella y el Sr. Alcalde pasan a formularse como ruegos y son:

A.- Que se impida que se apague el alumbrado público de Avenida Juan Carlos, así como, que se proceda, a dotar de mayor iluminación a la zona o, en su caso, a conservar la actual pero encendida toda la noche.

B.- Que se proceda a instar a la Comunidad Autónoma de La Rioja la posibilidad de poner un semáforo en el paso de cebra sito al lado de la Iglesia.

### **PREGUNTAS.-**

En primer lugar, se contesta a la pregunta formulada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero en el Pleno del día 25 de noviembre de 2015 y era la siguiente: Algunos usuarios de Aqualar nos han comunicado que últimamente en las piscinas, el agua de los vasos está fría y que se ha retirado el cartel en el que se apuntan las temperaturas. ¿A que es debido señor Elguea?

Por el Sr. Alcalde se contesta que: en el BOE se regula las temperaturas de este tipo de instalaciones. En el caso de las piscinas de hidromasaje la temperatura tiene que estar entre 24 y 30 grados y, según el estadillo de la empresa de un mes entero, se toma dos veces al día la temperatura: a las 10 horas y a las 17 horas, las temperaturas están sobre 29,5 grados, o sea dentro de la norma.

**A.-** El Grupo Municipal del Partido Riojano ha presentado por escrito las siguientes preguntas:

**1ª.-** ¿Tiene previsto el Alcalde de Lardero entablar negociaciones con el Ayuntamiento de Logroño para conectar Avenida de La Sierra?

Por el Sr. Alcalde se contesta que: sí. Antes de Semana Santa yo he pedido una reunión al Ayuntamiento de Logroño para hablar cuestiones varias y, fundamentalmente, esta. Estoy a la espera de esta reunión y espero se tenga en breve.

**2ª.-** ¿Va a solicitar el Alcalde de Lardero un informe al Gobierno de La Rioja para conocer la situación del servicio de comidas en los comedores escolares de los centros educativos de nuestro municipio?

Por el Sr. Alcalde se contesta que: en el Ayuntamiento, por diferentes cuestiones, se habla casi a diario con las Ampas y con la dirección de ambos colegios y hasta este momento no ha habido queja del servicio de comedor.

**3ª.-** ¿Considera el Ayuntamiento de Lardero necesario mejorar la financiación local de los Ayuntamientos?



## AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Por el Sr. Alcalde se contesta que: sí. Hace poco hubo una reunión del Presidente con Alcaldes de ayuntamientos de más de 2.000 habitantes y se está trabajando en que exista la mejor financiación. Aunque esto es muy discutible, se puede decir que crezca, porque mejor o peor es discutible y, aquí, todo el mundo se queja: los pequeños, los grandes y los medianos. Sí se cree necesario y se está trabajando.

**4ª.-** ¿Qué medidas ha tomado el Alcalde de Lardero para paliar la pobreza energética en el municipio?

Por el Sr. Alcalde se contesta que: se ha paliado por dos vías. Una la línea de ayudas que tiene el Ayuntamiento que es de emergencia social, entre las que cabe también sufragar gastos de energía aparte de alimentación básica y otras cuestiones. Y luego hay una medida específica para lo que es pobreza energética, que impulso el Gobierno y los Ayuntamientos se sumaban y a la que nos sumamos. Estas medidas están teniendo bastante demanda en Lardero. En 2015 había 18.000,00 € y al ver que se agotó la cuantía, en el año 2016 se han presupuestado 24.000,00 €

**B.-** El Grupo Partido Socialista Obrero Español de Lardero ha presentado por escrito las siguientes preguntas:

**1ª.-** En el Pleno celebrado el día 27/01/2016 se aprobó por unanimidad la moción presentada por este Grupo sobre la puesta en marcha de la ludoteca municipal de forma inminente. Han pasado más de dos meses y no tenemos constancia de que se haya puesto en funcionamiento. ¿Cuándo va a comenzar a funcionar la ludoteca?

Se ha aprobado hoy en Junta de Gobierno esa propuesta y se le va a dar difusión, y si sale grupo suficiente se pondrá en marcha.

**2ª.-** ¿Han finalizado los trabajos de pintar las señales viales en todos los puntos del municipio?

En el año 2015 se licito el contrato, por procedimiento de concurso abierto, para todo lo que es la señalización horizontal, en una cuantía importante. Lo que se hizo fue priorizar y se hizo dos grupos, un primer grupo lo que se consideró las calles más prioritarias por ser necesarias por el riesgo que podían tener para la seguridad, pintándose en el año 2015. Y, luego, estaba contemplada la segunda fase que son las calles que se consideró menos prioritarias y se van a pintar, ahora, cuando acabe el invierno en los meses de abril o mayo.

**3ª.-** En los últimos meses, han existido problemas con el alumbrado público del sector de la T-1, teniendo como único alumbrado el creado por las luces de las urbanizaciones. ¿Existe algún problema o avería en la zona?

Por el Sr. Alcalde se contesta que: el Sector T-1 no está recibido por el Ayuntamiento y, en ese sentido, las cosas están como están. Hay dos cuadros eléctricos para abastecer todo el Sector. Uno está muy deteriorado y en el momento que hay humedades, por la lluvia, se dispara. Entonces sobrecarga el otro, al absorber la demanda de todo el Sector, y también salta, y eso es lo que ocurrió el sábado, quedando el Sector sin luz. El lunes el Ayuntamiento tomo medidas solicitando un cuadro nuevo para sustituir el defectuoso, con lo que se podrá evitar que vuelva a pasar esto. No obstante, y hasta que llegue ese cuadro, y hoy mismo, habrá luz normal.



## **AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

PLAZA ESPAÑA, 12  
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

[alcaldía@aytolardero.org](mailto:alcaldía@aytolardero.org)

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Antonio Elguea Blanco.

Alberto Calvo Blanco